

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/ 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero Acta N° 007 Sesión ordinaria

FECHA: 04/10/2019

HORA: 02:00 pm a 4:00 p.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Chapinero.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Asuntos Locales		Guillermo Modesto Sánchez
Patrimonio Cultural		Francisco Iván Martínez Duica
Bibliotecas Comunitarias		Shamira Rodríguez Ibarra
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte	Enlace Territorial	Julieta Vera Q.
Alcaldía Local de Chapinero	Ref de Planeación	María Cecilia Vallejo
Arte Dramático		María Gabriela Menéndez P
Emprendimiento		Miriam Nelly Redondo T
Mesa Sectorial	IDRD	Jenny Flechas
Infraestructura Cultural	Club Teatro Experimental La Mama	Edgar Martínez / Francy Martínez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Karen Martínez Celis	IDPAC
Carmenza Zamora	Colmyg
Francy Hernández	Teatro La Mama
Ricardo Aponte	Crispeta Galería

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Campesinos		Valentina Gómez
Música		Rodrigo Henao Osorio
Cabildos Indígenas		Marcela Chindoy
Sectores Sociales LGBTI		Camilo Andrés Chacón Medina



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/ 2 de 7

Consejo de Sabios	Guillermo Panizza
Mesa de Victimas de Chapinero	Anyinson Pantoja
Artesanos	Olga Lucia Murillo Murcia
Cultura festiva	Helmer Erazo
Gestor Cultural	Sergio Ortiz Pabón
Consejo Local de Discapacidad	Ruth Restrepo

No de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 19 No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 9 Porcentaje % de Asistencia 47%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quorum y revisión de curules
- 2. Exposición de la Mesa Propuesta de POAI 2020
- 3. Exposición acuerdo 12 y 13 Encuentros Ciudadanos
- 4. Encuentro local de CLACP
- 5. Proposiciones y varios seguimiento a Agenda Programática.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La sesión estaba citada para las 2:00 p.m., no obstante, se da inicio a la reunión siendo las 2:20 a.m. con un total de 9 personas pertenecientes al Consejo. Los consejeros Anyinson, Guillermo Panizza, Valentina, presentaron su excusa de manera formal. En ese sentido, cada uno se presentó para contextualizar quiénes se encontraban en la sesión y Shamira Rodríguez, presienta del CLACP, hace lectura del orden del día.

Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Para esta sesión, la secretaría técnica comenta que envío el acta a todos los correos de los consejeros y se esperaron dos días observaciones o comentarios, no se presentaron y se procedió a refrendar con la firma de presidente para esta sesión y la secretaría técnica.

Seguimiento a tareas y compromisos.

La secretaria Técnica recuerda que se revisó la Agenda Programática y se encuentra al día, recomienda la alimentación de las organizaciones dé cada uno de los sectores por parte de sus consejeros.

2. Exposición de la Mesa Propuesta de POAI 2020

La mesa de POAI estuvo conformada por Francisco, Gabriela y Julieta, se realizó una solicitud para que se incluya como uno de los eventos La Semana Cultural de Chapinero y que esta semana incluya como actividades el Festival Cachaco y el Festival Hippie, y otras actividades artísticas.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/3 de 7

Se acordó radicar la carta a la Alcaldía local, con copia a la Junta Administradora Local. Se realizaran estos ajustes para que sea firmado por la presidenta del CLACP.

"CHAPINERO MEJOR PARA TODOS"

PILAR/EJE: IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA: MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

PROYECTO: CHAPINERO CULTURA Y DEPORTE TRANSFORMANDO VIDAS, HACIENDO CIUDADANOS FELICES

COMPONENTE	PROYECTO	
		PRESUPUESTO
artísticos y culturales en los que se fortalezca la oferta que desarrollan las diferentes organizaciones culturales y sociales de la localidad, para generar circulación y promoción	TRANSFORMANDO VIDAS, HACIENDO CIUDADANOS FELICES. CARÁCTER: CONTINUIDAD POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN RESIDENTE LOCALIDAD DE CHAPINERO Y POBLACIÓN FLOTANTE VISITANTE DE LA LOCALIDAD. DIMENSIÓN: CIRCULACION	\$ 70.000.000
Realizar ocho (8) eventos artísticos y culturales en los que se fortalezca la oferta que desarrollan las diferentes organizaciones culturales y sociales de la localidad, para generar circulación y promoción que visibilice las prácticas de las poblaciones con enfoque diferencial y de derechos.	ARTISTICO) PROYECTO: CHAPINERO, CULTURA Y DEPORTE.	\$ 250.000.000



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/ 4 de 7

	PROYECTO: CHAPINERO, CULTURA Y DEPORTE. TRANSFORMANDO VIDAS, HACIENDO CIUDADANOS FELICES.	\$ 180.000.000
TOTAL	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS	\$ 500.000.000

María Cecilia recuerda que para este Pan de Desarrollo las líneas de Inversión son desarrollar 8 eventos, ósea 2 por año, lo que significaría proponer la Semana Cultural de Chapinero y dentro de ella incluir como actividades los Festivales.

Francisco, comenta que esta semana era significativa en Chapinero y circulaban artistas de todas las áreas artísticas.

Julieta recuerda que la propuesta tendría las líneas gruesas de la inversión y luego en su etapa de formulación se podría definir con mayor precisión el detalle de las actividades.

De otra parte comenta que para el mes de diciembre la Junta Administradora Local realiza las sesiones de discusión y aprobación del Plan Operativo anual de Inversión del año 2020, por lo que invita a los consejeros a asistir a esta sesión.

3. Exposición acuerdo 12 y 13 Encuentros Ciudadanos

Julieta, hace el contexto de sobre los Acuerdos 12 y 13 de 2000 que define la elección de los Consejos Locales y Distritales de Planeación y el ejercicio de los Encuentros Ciudadanos.





CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/ 5 de 7

Acuerdo 12 y 13 del 2000

PLANEACIÓN- CONCEPTO

- ✓ Es un proceso socio-político y un escenario de interlocución entre actores, y acción
- Como proceso comprende una serie de dinámicas sociales y políticas entorno a la identificación de problemas y potencialidades del presente y a la formulación de apuestas a futuro
- La planeación es la oportunidad de excuentro entre voces diferentes interesadas en construir consensos básicos sóbre metas de bienestar y sobre los procedimientos, instrumentos y accionos necesarias para alcanearias.
- La planeación por esencia es participativa, abierta e incluyente. La planeación por esencia es participativa, abierta e incluyente.
- La planeación por esencia es participativa, abierta e incluyente. La planeación por esencia es participativa, abierta e incluyente

Acuerdo 12 y 13 del 2000

- ✓ PLAN DE DESARROLLO LOCAL: "Instrumento en la Flancación en el que se establece un marro del desarrollo de la localidad fon una visión estratégica compartida y de ficture, el cual es resistado de un praces de concertación entre los diversos actentos de loma concertación entre los diversos actentos de plancación local." En el que se definue las prioridades del desarrollo para arientar la aplicación racional de los recursos de los Fendos de Desarrollo Local, permitendo así couchier bejetivos y unetras alemandades un perdos determinados "Articalo". "Turstrumento en la Tiancación en el que se establece un marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de firture, el cual es resultados den un praces de conventración entre los diversos actores de plancación local. En el que se definue las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los Tendos de Desarrollo Local, permitiendo así concelhir objetivos y metas alcanzables en un periodo determinado" Articalo 1.
- ✓ COMITÉ INTERINSTITUCIONAL: Instancia creada para coordinar y apoyar el proceso de
- PIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Desarrolló la campalia para promocionar proceso de planeación participativa, determino los criterios y procedimientos para la selección representantes en los Consejos de Planeación Local, y elaboró un plan de acción para la implementaci del securios.



Acuerdo 12 y 13 del 2000

ARTICULO 3: FUNDAMENTOS:

- ✓ Los planes de desarrollo de las localidades tendrán como fundamento:
- ✓ Los planes y políticas Distritales
- ✓ El plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital.
- ✓ El diagnóstico integral del plan de desarrollo local vigente
- 🗸 Las Estrategias y Programas resultantes de los Encuentros Ciudadanos Locales.
- 🗸 Las políticas sectoriales, definidas por la Administración Distrital.
- ✓ El Plan de Ordenamiento Físico Territorial

ARTICULO 4. AUTORIDADES E INSTANCIAS

Son autoridados de plancación en las localidados: El Alcaldo Local, La Junta Administradora Local y El Consejo de Plancación Local será la histancia en la respectiva localidad | Alcalidad de Bospocio

Acuerdo 12 y 13 del 2000

ARTICULO 5. CREACIÓN E INTEGRACION

✓ En cada uma de las Localidades del Distrito Capital fiuncionará un Consejo de Planeación Local, el cual tendrá la naturaleca de entre consultivo y será la instrancia de planeación en la localidad. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes organizaciónes, con asiente na respectiva localidad. Asociación de Juntas de Acción Comunal. Asociaciónes de Padres de Familia. Organizaciónes Juncenilos. Esterbers de Establecimientos deuderivos. Organizaciónes de Concretos. Organizaciónes de Juncelios. Esterbers de Establecimientos deuderivos. Organizaciónes de Concretos. Organizaciónes de la delibera de Sentidos de Sentidos de Sentidos. Organizaciónes de salud pública local. Organizaciónes un operatua por entre de establecimientos de controlas. Organizaciónes entre de establecimientos de adulto/a mayor y/o de pensionados. Adicionado por el Acuerdo Distrital 436 de 2010.

ARTICULO 6. CONVOCATORIA.

✓ El Alcalde Local, destrro de los ocho (€) días signientes a la posesión del Alcalde Mayer, convocará a la ciudadamía para la confermación del Consejo de Tiancación Local, utilitando para ellos medios idénos de difesión. © Cuando se arcreditor variors cripresentantes de un mismo sectre i requiractaciones africos inscritos elegirán a quien los haqua de representante del nomismo sectre i requiractaciones africantes, privada para la confermación del clasdie local, la cad aldeberá producirse al día siguiente del treximiento del d'entimo para la confermación del Consejo. © Vencidos los términos para acreditar o elegir los representantes, si las organizaciones o sectrores no la Vulvicios Nection, el Alcalde Local designará a uno de los miembros afiliados de tales organizaciones

Acuerdo 12 y 13 del 2000

ARTICULO 10 Funciones

Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.

Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.

Organizar, promover y coordinar una ampila discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Lo mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuent ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

Ejercer el seguimiento a la ejecución de Plan de Desarrollo local.

Evaluar los informes presentados por el Alcalde local de acuerdo con lo estipulado en el presente acuerdo.

Formular recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local, elaborado por el Alcalde Local, en concordancia con la concertación realizada en los Encuentros Ciudadanos.

PARÁGRAFO. El Alcalde Local, a trayós de la Oficina de Planeación Local, prestará al Consejo de Planeación Local el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para su funcionamiento.

Acuerdo 12 y 13 del 2000

ARTICULO 11. Atribuciones de los Consejos de Planeación Local:

Señalar las fechas para la realización de los encuentros ciudadanos y determinar el lugar de reu Requerir a las autoridades locales de planeación informes sobre el avance del Plan de Desarrollo Local

Recomendar a las autoridades de Planeación Local los ajustes necesarios para garanticar la debida Ejecución del Plan de Desarrollo Local.

Organizar el Banco de Proyectos Locales.

PARAGRAFO. Actuará como secretario técnico del Consejo el delegado de la asociación de juntas de acción comunal de la localidad.

Cultura Ciud<u>ad</u>

Acuerdo 12 y 13 del 2000

ARTICULO 12, Encuentros Ciudadanos

Son la oportunidad para que la comunidad, en dialogo con las autoridades y la instancia de planeación local, son la opertrusidad para que la comunidad, en dialogo con los autoridades y la historica de planecación local, defina los planes y propriamas de interdes bullocio os in respectivo socreto para ser tenidos en cuentra en la elaberación del plan de desarrollo local. A estos eucuentros podrán concurrir, previa historición sin discriminación alguna, los residentes en el sector on que se realizon, y deado las prepuestas deberán ser recoglidos para su estudio y evaluación. Para al efecto, la secretaria técnica del consejo pondrá a disposición de los inderiantes los formarios que faciliten la cerrecta expresión de sus inquietudes y dispondrá los mecanismos para erientar su disponicionismos para erientar su disponicionismos.

Acuerdo 12 y 13 del 2000

FORMULACION Y ELABORACION DEL PLAN DE DESAROLLLO LOCAL

ARTICULO 14. CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

E Alcalde Local dentro del período comprendido entre el 15 y el 30 de febrero siguientes a la iniciación del período construcional del Alcalde Mayer hará convocaterias alentras para que los interceados en participar en los Enucientros Ciudadanos a ritrilo personal y/o de errogimizaciones scalades o comunitarias se liscribian arte la Alcaldía Local entre el 1º y el 15 de merzo. Los ciudadanos deberrán presenter edidale de ciudadaros y recibio de algán servicio público u otro decumento que los acredites como kalvitante de la cona o como miembro de un sector acreante dentre de la zona correspondiente. Vencido el término de inscripción, el Alcalde Local instalará los respectivos encuentros



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/6 de 7

ACUERTO 12 y 13 del 2000

ARTICULO 15 16. PROPUESTA ESTRATÉGICAS LOCALES CONVENTIDAS EN PROPUECTOS

Les Exocurenteriors. Ciudadanes definida y prioritarda apacillas propertos ce que se courceran las prepaestas estratégias locales. Para la respectiva fermidadin y evolutación de certos propertos los Enucentres Ciudadanes contenterior a l'escipica de l'aduate Describada de propertos les finales per a atronder las elevativas de la Servación de l'aduate Describada de propertos los libaciones de Traloire. El Adalde Local de los manteres Ciudadanes deriver los 15 dias supriagentes a su finalitación, ver el Couscept de la Servación de la Contra de l'aduate describada de l'aduate per l'aduate l'aduate l'aduate describa de la Daria palamiente en los Exocurentes Ciudadanes deriver los 15 dias supriagentes a su finalitación, ver el Couscept de la Servación de l'aduate describada de l'aduate de l'aduate describada de l'aduate describada de l'aduate l'aduate describada de l'aduate de l'aduate describada de l'aduate de l'aduate describada de l'aduate de l'aduate de l'aduate de l'aduate describada de l'aduate describada de l'aduate describada de l'aduate de l'adua

Guillermo, recuerda que es importante realizar las fichas EBI, que darán cuenta de la formulación de proyectos que respalden las propuestas que quedaron elaboradas en el Plan de Desarrollo Distrital y la propuesta del Local.

4. Encuentro local de CLACP

Julieta Comenta que como dentro de la Agenda Programática esta la realización de 1 encuentro. Los consejeros concertan que se realice en el mes de noviembre, todos tuvieron consenso realizarlo el jueves 7. Se espera se haga un balance de la gestión del Consejo y se toque un tema de interés para la comunidad cultural de la localidad. Se realizará una mesa de Trabajo con Shamira, Miriam, Francisco, Gabriela, el 16 de junio a las 9:00 am en la Alcaldía loca de Chapinero, que organizará todo el encuentro.

5. Proposiciones y varios - seguimiento a Agenda Programática.

Julieta Informa que con respecto a la Agenda Programática está pendiente la consolidación de organizaciones o colectivos por parte de cada uno de los consejeros, por lo que se recomienda que para este mes cada uno aporte a esta acción. Y estaríamos cumpliendo con las acciones definidas para este año.

Miriam: socializa la realización del Festival francisco el Hombre, que tendrá dos actividades con la fortuna de la disposición de la localidad de Tunjuelito, para hacer el evento final. Se extiende la invitación a todos los consejeros para la socialización y difusión del Festival.

Edgar: comenta que desde el Teatro La Mama, se van a realizar actividades en el marco de la estrategia "Parques para Todos" en el Parque de la Salle en la localidad, son actividades de apropiación de los parques que está adelantando la Secretaria de Seguridad y Convivencia en alianza con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Guillermo socializa que en el Consejo Pasado de Asuntos Locales, las Secretaria de Gobierno y de Cultura, celebraron la consolidación del trabajo de los 20 consejos, con respecto a la revisión de las líneas de inversión del Plan de Desarrollo y a las recomendaciones.

Francy, la directora del Teatro La Mama hace una presentación general de Teatro, su historia y la situación actual del inmueble.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para septiembre a las 2:00 pm.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 007 de 4/10/2019/ 7 de 7

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS				
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES			
Convocar la mesa de trabajo para la realización del encuentro del CLACP	Julieta Vera			

DESACUERDOS RELEVANTES		
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN	
No se presentaron		

En virtud a lo establecido por el decreto 480 de 2018, la presente acta se aprueba por los consejeros y se firma por quienes se encuentran designados:

Shamira Rodríguez Coordinador / Presidenta Consejero de Patrimonio Cultural

Acompañamiento a la Secretaría Técnica

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte Enlace Territorial SCRD/UPN

Revisó: consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta. Proyecto: Julieta Vera Q.